

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN <u>ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</u>, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V¹ DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS*, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24º DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5ASERA/JRAE M-044/2022	JOSE INES MARES RUBIALES	PRESIDENTE DE TLANEPANTLA, MORELOS	AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022
2	TJA/5SERA/JRAEM- 035/2021	KARLA CEDILLO PEREZ	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.	AUDIENCIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022
3	TJA/5SERA/JRAEM- 035/2021	KARLA CEDILLO PEREZ	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.	AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022
4	TJA/5SERA/JRAEM- 035/2021	KARLA CEDILLO PEREZ	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.	AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022
5	TJA/5ªSERA/JDN- 083/2021	CASZELY DEAQUINO VILLANUEVA,	"PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS	RESOLUCION DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022
6	TJA/5SERA/JRAEM- 018/2020	LAMBERTO DÍAZ GOMEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA YTRANSITO MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MORELOS.	AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022

CUERNAVACA, MORELOS A SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ENVIA: SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

<sup>[...]</sup> 

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo \*24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.